



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura



“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 070-2021- MDC

Catacaos, 27 de Abril de 2021.

VISTO:

El informe N°006-2021-MDC-GDE de fecha 21 de Abril del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el informe N°006-2021-MDC-GDE de fecha 21 de Abril del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, comunica que con Resolución Directoral N° 034-2021-TP/DE, aprueba el listado de actividades de intervención inmediata priorizadas AII-09 a nivel nacional, conforme a lo establecido en el cronograma aprobado con Resolución Directoral N°11-2021-TP/DE, que en anexo forma parte integrante de la Resolución Directoral N°034-2021-TP-DE, en donde se dispone la publicación de listado de actividades de intervención inmediata de la Municipalidad Distrital de Catacaos.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD			CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA TRABAJA PERÚ	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ORGANISMO PROPONENTE	APORTE TOTAL DEL PROGRAMA (S/)	EMPLEOS PROGRAMADOS
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO					
PIURA	PIURA	PIURA	2400001594	Limpieza, mantenimiento y Desinfección de la Zona Arqueológica Monumental Narihuala, Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, Departamento de Piura	Municipalidad Distrital de Catacaos	S/ 142,944.00	55

Así mismo, solicita la Designación de funcionarios responsables del uso del Aplicativo SISTEMA MASI, por parte de la Municipalidad Distrital de Catacaos, los cuales de detallan a continuación:

Responsable 1	Responsable 2
Nombre: Sr. Robespierre Chanduvi Vargas DNI: 02896461 Cargo: Gerente de Desarrollo económico Correo electrónico: robespierre.chanduvi@municatacaos.gob.pe Celular: 950296747	Nombre: Srta. Thalia Maybe Kazandra Aguilar Silva DNI: 48230235 Cargo: Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Turismo Correo electrónico: thaliamaybekasandra@gmail.com Celular: 960226717

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°102-2021-MDC-A de fecha 06 de Abril del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a los Responsables del uso del Aplicativo SISTEMA MASI, los cuales se detallan a continuación:

Responsable 1	Responsable 2
Nombre: Sr. Robespierre Chanduvi Vargas DNI: 02896461 Cargo: Gerente de Desarrollo económico Correo electrónico: robespierre.chanduvi@municatacaos.gob.pe Celular: 950296747	Nombre: Srta. Thalia Maybe Kazandra Aguilar Silva DNI: 48230235 Cargo: Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Turismo Correo electrónico: thaliamaybekasandra@gmail.com Celular: 960226717

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CPC. M. Ricardo Vásquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL